

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

COMITÉ DIRECTIVO No 58 DEPARTAMENTO DE TOLIMA (VIRTUAL).

FECHA: Septiembre, 03 de 2020.

LUGAR: MVCT (Virtual)

ASISTENTES: Gestor del PDA del Tolima – EDAT SA ESP.
Líder del PDA del departamento del Tolima

El Departamento del Tolima por medio del Gerente de la EDAT SA ESP, Gestor del PDA, hace la citación al comité Directivo número 58 el día 3 de septiembre a realizarse el día 7 de septiembre de 2020 de manera virtual.

La solicitud del Gestor del PDA, tiene el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Presentación documento del cierre PGEI 2016 - 2019 del PDA del Tolima.
3. Presentación documento del cierre PAEI 2019:
4. Aprobación de actualización Manual Operativo del PDA del Tolima:
5. Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Tolima:
 - 5.1. Aprobación de las Fuentes de financiación 2020 – 2023. por valor de: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 136.856.194.944) M/CTE
 - 5.2. Aprobación del componente de Aseguramiento, por valor de: CINCO MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS (\$5.670.000.000) M/CTE
 - 5.3. Aprobación del Plan de Gestión Social, por valor de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.
 - 5.4. Aprobación del Componente Ambiental, por valor de: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.790.827.145) M/CTE.

5.5. Aprobación del Componente de Infraestructura, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$59.823.091.551) M/CTE.

6. Votos de los miembros del Comité Directivo.

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo No. 58, sobre la aprobación de la actualización del Manual Operativo y la aprobación del documento del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA del Tolima, formarán parte integral del Acta de la reunión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el líder del PDA-Tolima del Viceministerio de APSB, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el equipo Gestor, verificando que la misma este de acuerdo a lo establecido en la circular de lineamientos de implementación del Decreto 1425 de 2019 – Planeación de la vigencia 2020 de los PDA y procede a proyectar el respectivo VOTO del comité directivo, RECOMENDANDO LA APROBACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

Se envía junto con esta acta, la proyección del voto, al ingeniero Oscar Acosta quien es el profesional encargado de realizar la respectiva revisión.

FIRMA:

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn rectangular box. The signature is stylized and appears to read 'Felix Eduardo Guerrero Orejuela'.

FELIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA

Líder PDA Tolima

Fecha: 03-09-2020

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
--	---------------------------------------	---	---

Departamento	TOLIMA
Comité Directivo No.	58
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	07/09/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
3. Aprobación actualización del Manual Operativo del PDA del Tolima.	Actualización Reglamento Interno del Comité Directivo.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	N/A	N/A	SI	Se aprueba la actualización del Manual Operativo del PDA Tolima teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019. El Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.
4.1. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Fuentes de Financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$136,856,194,944	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO REGALIAS DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	SI	<p>Se aprueba el PEI con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$41.537.236.726. SGP Municipio: \$77.363.982.053. Regalías Directas: \$125.808.686. Nación - Audiencias Públicas Nación: \$1.329.167.478. Sistema General de Regalías – SGR Nación: \$16.500.000.000.</p> <p>Nota 1: En cuanto a las fuentes establecidas en el PEI, los recursos del SGP del Departamento, corresponden a la disponibilidad de recursos en el consorcio FIA por valor de \$1.698.615.992,41 y al valor de las doceavas establecidas en los documentos de distribución emitidos por el DNP para la vigencia del 2020 que corresponden a \$9.835.905.355, para un total de recursos disponibles en la vigencia 2020 de \$11.534521.347. Para los años 2021, 2022 y 2023 se proyectaron estos ingresos en \$9.885.084.882, \$9.983.935.731 y \$10.133.694.767 respectivamente para una disponibilidad total en el cuatrienio de \$41.537.236.726.</p> <p>Nota 2: En cuanto a la fuente del SGP de los Municipios, estos corresponden a la disponibilidad de recursos en el consorcio FIA por valor de \$44.233.699.675,95 y al porcentaje autorizado en los acuerdos municipales respecto a los recursos que recibirán por transferencias del SGP para Agua potable y saneamiento Básico, para la vigencia del 2020 que corresponden a \$8.210.721.508,5 para un total de recursos a ejecutar en la vigencia 2020 de \$52.444.421.184. De acuerdo a los compromisos para los años 2021, 2022 y 2023 se estimaron estos ingresos en \$8.239.275.116, \$8.296.667.867 y \$8.383.617.885 respectivamente para una disponibilidad total en el cuatrienio de \$77.363.982.053.</p> <p>Nota 3: Respecto a los recursos provenientes de la fuente de Audiencias Públicas, corresponden a los saldos por invertir pendientes en el FIA, los cuales ascienden a \$1.329.167.478.</p> <p>Nota 4: Recursos del Sistema General de Regalías- SGR. Para el periodo 2021 al 2023 por un valor de \$16.500.000.000, los cuales serán gestionados a través de proyectos ante el gobierno nacional, especialmente en OCAD PAZ para proyectos de agua potable y saneamiento básico para el sector rural. Para el año 2020 se incluye \$3.000.000.000 en proyectos que están en curso de aprobación.</p>
4.2. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios.	ASEGURAMIENTO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$5,670,000,000	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI por \$5.670.000.000 teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento: \$3.000.000.000 SGP Departamento y SGP Municipios Costos del Gestor: \$2.670.000.000 SGP Departamento.</p> <p>Nota 1: Los costos del Plan de Aseguramiento se financiarán por partes iguales con recursos del SGP del Departamento y de los Municipios, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p> <p>Nota 2: Para los gastos del Gestor se anexan las certificaciones Cumplimiento Costos Gestor PAEI 2019 y Costos Gestor capítulo anual 2020 del PEI.</p>
4.3. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$150,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: \$150.000.000 SGP Departamento.</p> <p>Nota 1: El Plan de Gestión Social se aprueba y se autoriza su puesta en marcha toda vez que cuenta con el respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial a través de comunicación con radicado No. 2020EE0058373 en donde se estableció que el valor para dicho plan era de \$150.000.000.</p>
4.4. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$2,790,827,145	SGP MUNICIPIO SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente componente: Inversión en el Componente Ambiental: \$2.790.827.145. Fuentes de Financiación: Municipios SGP: \$1.127.567.000. Departamentos SGP: \$1.663.260.145.</p> <p>Nota 1: Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos	 Minvivienda
--	---------------------------------------	---	---	--

Departamento	TOLIMA
Comité Directivo No.	58
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	07/09/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
4.6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	40 MUNICIPIOS IBAGUE, ALPUJARRA, ALVARADO, AMBALEMA, ANZOATEGUI, ARMERO, ATACO, CAJAMARCA, CASABIANCA, COELLO, COYAMA, CUNDAY, DOLORES, FALAN, FLANDES, FRESNO, GUAMO, HERVEO, ICONONZO, LIBANO, MARIQUITA, MURILLO, NATAGAIMA, ORTEGA, PALOCABILDO, PIEDRAS, PLANADAS, PRADO, PURIFICACION, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SALDAÑA, SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SUAREZ, VALLE DE S JUAN, VENADILLO, VILLAHERMOZA, VILLARRICA	\$59,823,091,551	SGP Municipios SGP Departamento Regalías Directas del Departamento Audiencias Públicas Nación OCAD PAZ	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Disponible infraestructura: \$59.823.091.551. <i>Fuentes de Financiación:</i> Municipios SGP: \$49.816.854.184. Departamento SGP: \$5.551.261.202. Regalías Directas del Departamento: \$125.808.686. Audiencias Públicas: \$1.329.167.478. Nación OCAD - PAZ: \$3.000.000.000.</p> <p>Inversión en Infraestructura de AAA: \$57.952.569.500. <i>Fuentes de Financiación:</i> Municipios SGP: \$48.146.332.133. Departamento SGP: \$5.351.261.202. Regalías Directas del Departamento: \$125.808.686. Audiencias Públicas: \$1.329.167.478. Nación OCAD - PAZ: \$3.000.000.000.</p> <p>Nota 1: Se asignan recursos por valor de \$320.522.051 al proyecto de preinversión "Estudios y diseños para la construcción del Acueducto de la Vereda la Chamba del Municipio del Guamo". Esta consultoría se financia con recursos del SGP-APSB del Departamento y del Municipio, para lo cual se adjunta la certificación de acuerdo con el modelo del Anexo 3.</p> <p>Nota 2: Se asignan recursos por valor de \$600.000.000 al proyecto de preinversión "Estudios y diseños para la optimización del acueducto urbano del municipio de Prado". Esta consultoría se financia con recursos del SGP-APSB del Departamento y del Municipio, para lo cual se adjunta la certificación de acuerdo con el modelo del Anexo 3.</p> <p>Nota 3: Se asignan recursos por valor de \$650.000.000 al proyecto de preinversión "Estudios y diseños para la implementación de un sistema alterno para el acueducto del Municipio de Saldaña Tolima". Esta consultoría se financia con recursos del SGP-APSB del Departamento y del Municipio, para lo cual se adjunta la certificación de acuerdo con el modelo del Anexo 3.</p> <p>Nota 4: 40 municipios suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de Acción suscritos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	FELIX GUERRERO
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	07/09/2020

	
REVISÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	07/09/2020

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	07/09/2020